



AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO. REVISIÓN DE LOS IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2017.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: Zonas de Montaña junto con la región Insular, y el resto del territorio nacional, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto

El pasado mes de mayo las comunidades autónomas enviaron a este Organismo los datos relativos a las solicitudes aceptadas para el pago y el número de animales con derecho a pago respecto a los dos sub-regímenes de ayuda, a partir de los cuales se calcularon los importes unitarios definitivos para el pago de esta ayuda.

No obstante, se ha podido constatar que, por diversas circunstancias, en algunas comunidades autónomas el número efectivo de animales pagados es inferior al inicialmente estimado.

En este sentido, teniendo en cuenta que el próximo 15 de octubre es la fecha final del periodo presupuestario para los pagos de la campaña 2017, ejercicio financiero 2018, y con el objetivo de asegurar el máximo aprovechamiento del límite presupuestario asignado para la ayuda, evitando así la pérdida de fondos, a partir de los nuevos datos remitidos por parte de las comunidades autónomas respecto a las solicitudes aceptadas y los animales con derecho al cobro de la ayuda, se ha procedido a fijar un nuevo importe unitario.

Los importes unitarios que se han calculado tras realizar la revisión explicada anteriormente, son los siguientes:



Sub-régimen	Revisión Importe Unitario Definitivo (€/animal)
Ayuda Asociada a las Explotaciones de Caprino en Región Peninsular	7,362378
Ayuda Asociada a las Explotaciones de Caprino en Región Insular y Zonas de Montaña	9,314501

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los importes unitarios revisados.

AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE CAPRINO Cª 2017				
Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGIÓN INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.422	243.087	1.998	289.606
ARAGÓN	225	10.053	226	11.831
ASTURIAS	1	37	37	4.939
I BALEARES	0	0	176	2.831
CANTABRIA	17	300	114	1.966
CASTILLA-LA MANCHA	622	179.502	375	92.558
CASTILLA Y LEÓN	296	29.005	521	51.750
CATALUÑA	143	14.434	178	9.565
EXTREMADURA	750	111.125	232	41.000
GALICIA	151	420	186	1.128
MADRID	51	12.781	50	7.698
MURCIA	360	103.650	68	9.631
NAVARRA	107	2.167	154	1.520
PAÍS VASCO	1	50	50	2.200
LA RIOJA	20	2.752	34	4.470
C. VALENCIANA	231	20.627	170	12.942
TOTAL	4.397	729.990	4.569	545.635

Madrid, 14 de septiembre de 2018